

RIO GALLEGOS, 04 OCT 2007

VISTO:

El Expediente Nº 62.106/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 296/07 interpuesta por el Sr. Secretario Académico, mediante la cual eleva programa de actividades prácticas de la asignatura Taller de Práctica Docente que realizarán alumnas de la carrera Profesorado en Historia en la EGB 58, a partir del 05 de Octubre y hasta la finalización del cuatrimestre;

QUE las mismas serán supervisadas por la responsable de la asignatura Lic. Silvia GONZALEZ;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Historia que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas de la asignatura Taller de Práctica Docente en la EGB 58, a partir del 05 de Octubre y hasta la finalización del cuatrimestre.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Vanina Jimena DENIELE	30.839.073	25/02/84
Raúl Ricardo CORTES	20.139.483	07/02/68

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

RIO GALLEGOS, 04 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG